

GUÍA DOCENTE

2019/20

Centro

160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Sección Álava

Ciclo

Indiferente

Plan

GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

Curso

2º curso

ASIGNATURA

25950 - Gestión y Organización de Entidades de Bienestar Social

Créditos ECTS : 6

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ubica en el segundo curso del Grado en Trabajo Social. Es una asignatura troncal (básica) que se imparte en euskera y castellano en el segundo cuatrimestre y está dotada con 6 créditos ECTS, lo que supone un total de 150 horas: 60 presenciales y 90 no presenciales, aproximadamente.

Guarda relación con otras asignaturas del curso como "ciudadanía y Administración pública".

BREVE DESCRIPCIÓN:

Esta asignatura consta de una primera parte en la cual se analizan aquellas estructuras, organizaciones y otros agentes públicos y no públicos que tienen como función proveer la acción social en diferentes niveles de gobierno y administración. Una vez vistos los sujetos, se explica el proceso de actuación pública que finalmente conduce a la puesta en práctica y evaluación, en su caso, de diferentes políticas y programas sociales. En una segunda parte estudiaremos qué es, de qué forma se articula y qué elementos componen lo que se denomina gestión de entidades de bienestar social. Alcanzaremos una visión en detalle sobre los principales temas que tienen que ver con la gestión de una organización y profundizaremos en algunos de sus elementos más operativos, tales como la gestión de los recursos humanos y económicos, de la calidad de los servicios sociales y su evaluación, desde las organizaciones y desde los usuarios, así como otra serie de aspectos relativos también a la gestión de este tipo de organizaciones como es la gestión de la información y la responsabilidad social de las organizaciones.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

BREVE DESCRIPCIÓN:

Esta asignatura consta de una primera parte en la cual se analizan aquellas estructuras, organizaciones y otros agentes públicos y no públicos que tienen como función proveer la acción social en diferentes niveles de gobierno y administración. Una vez vistos los sujetos, se explica el proceso de actuación pública que finalmente conduce a la puesta en práctica y evaluación, en su caso, de diferentes políticas y programas sociales. En una segunda parte, estudiaremos qué es de qué forma se articula y qué elementos componen lo que se denomina gestión de entidades de bienestar social. Alcanzaremos una visión en detalle sobre los principales temas que tienen que ver con la gestión de una organización y profundizaremos en algunos de sus elementos más operativos, tales como la gestión de los recursos humanos y económicos, de la calidad de los servicios sociales y su evaluación, desde las organizaciones y desde los usuarios, así como otra serie de aspectos relativos también a la gestión de este tipo de organizaciones como es la gestión de la información y la responsabilidad social de las organizaciones.

COMPETENCIAS

Las competencias de esta asignatura están recogidas dentro del modulo D (M04): Herramientas Legales y Organizativas para el Trabajo Social para el Grado en Trabajo Social. Específicamente a esta asignatura le corresponden las siguientes competencias:

• M04CM06 Comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector. (G003, G008)

• M04CM07 Identificar los elementos centrales de la planificación y gestión de las entidades de bienestar social y adquirir destrezas básicas en gestión económica, de recursos y de comunicación de las organizaciones. (G005, G006)

Atendiendo a los contenidos propios de la asignatura, se contemplan, las siguientes competencias:

- 1.- Conocer el contexto institucional y organizativo donde se provee la acción social, la articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector de acción social.
- 2.- Manejar con precisión los conceptos que se refieren a las estructuras gubernamentales y los actores administrativos y los agentes no públicos.
- 3.- Identificar los procesos de elaboración y adopción de decisiones y su implementación y el papel, en dicho proceso, de los trabajadores sociales.
- 4.- Reconocer y entender los principios y las partes fundamentales de las organizaciones, específicamente las de bienestar social.
- 5.- Comprender y saber definir lo que significa la gestión de las entidades de bienestar social y todos los procesos

asociados a la misma.

6.- Desarrollar capacidades y habilidades para planificar y gestionar entidades de bienestar social.

CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS

Según la descripción de contenidos aprobados por ANECA para esta asignatura, estos son:

• ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS PARA PROVEER LA ACCIÓN SOCIAL: ORGANIZACIONES PÚBLICAS. LA ACCIÓN SOCIAL PRIVADA. ELABORACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS. LA FORMACIÓN DE LAS AGENDAS. TOMA DE DECISIONES. ASIGNACIÓN DE RECURSOS. ASIGNACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS.

• LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES DE BIENESTAR SOCIAL. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ORGANIZACIONAL. DEFINICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS SOCIALES. LA GESTIÓN DE LAS ESTRUCTURAS.

• LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS: LOS RECURSOS HUMANOS. LA GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. TÉCNICAS DE GESTIÓN Y CONTROL. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES.

• LA GESTIÓN DE LA CALIDAD: CONCEPTO Y DIMENSIONES. GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN SERVICIOS SOCIALES: DISEÑO Y ESTRATEGIAS. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.

• OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE ENTIDADES: MARKETING Y COMUNICACIÓN. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. GESTIÓN DE LOS INTERCAMBIOS, LAS RELACIONES Y LAS REDES.

• RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES.

METODOLOGÍA

Para trabajar los contenidos se van a utilizar tres técnicas:

- 1) Clases magistrales
- 2) Trabajo en grupo
- 3) Trabajo individual

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	45		15						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	67,5		22,5						

Leyenda: M: Magistral

S: Seminario

GA: P. de Aula

GL: P. Laboratorio

GO: P. Ordenador

GCL: P. Clínicas

TA: Taller

TI: Taller Ind.

GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Prueba escrita a desarrollar 70%
- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 30%

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Convocatoria ordinaria: orientaciones y renuncia

1. La forma de evaluación de la asignatura es continua, esto quiere decir que consta de una parte práctica (tareas evaluables) y una parte teórica a evaluar mediante prueba escrita . Ambas partes son obligatorias para todo el alumnado.
2. El alumnado que no haya realizado el total de las tareas evaluables no podrá presentarse al examen en convocatoria ordinaria. Únicamente se contempla una excepción a este punto para aquel alumnado que tuviera calificadas como APTAS las tareas evaluables cursadas en el curso anterior.
3. La asistencia de, al menos, a un 80% de las clases prácticas, es condición imprescindible para obtener la calificación de la parte práctica de la asignatura.
4. En todo caso el alumnado tendrá derecho a ser evaluado mediante el sistema de evaluación final. Para ello el alumnado deberá presentar por escrito al profesorado responsable de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, para lo que dispondrá de un plazo de 9 semanas a contar desde el comienzo del cuatrimestre.
5. El alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que será hasta un mes antes de la fecha de finalización del periodo docente de la asignatura. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la asignatura.

Ante la comprobación fehaciente de copia en una prueba de evaluación, ésta se calificará con la puntuación de suspenso a cada estudiante implicada o implicado, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder. Si la comprobación se produce durante el desarrollo de la prueba, ésta se podrá interrumpir inmediatamente para la persona implicada (art. 11.3.).

12. 2.- En el caso de evaluación continua, si el peso de la prueba es superior al 40% de la calificación de la asignatura, bastará con no presentarse a dicha prueba final para que la calificación final sea no presentado o no presentada. En caso contrario, si el peso de la prueba final es igual o inferior al 40% de la calificación de la asignatura, el alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que, como mínimo, será hasta un mes antes de la fecha de finalización del período docente de la asignatura correspondiente. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- 1.El Alumnado que no haya realizado las tareas evaluables deberá acreditar las competencias requeridas en estas a través de ejercicios complementarios en la prueba del examen.
- 2.El alumnado que haya realizado las tareas evaluables y obtenido una calificación de APTO sobre las mismas y se presente a esta convocatoria conservará las calificaciones de éstas y su peso será el mismo que en la convocatoria ordinaria- del 30% sobre la nota final.
- 3.El alumnado que no se presente a la prueba escrita (examen) se entenderá que renuncia a la evaluación completa de la asignatura, figurando en las calificaciones como no presentado.

Ante la comprobación fehaciente de copia en una prueba de evaluación, ésta se calificará con la puntuación de suspenso a cada estudiante implicada o implicado, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder. Si la comprobación se produce durante el desarrollo de la prueba, ésta se podrá interrumpir inmediatamente para la persona implicada (art. 11.3.).

12. 2.- En el caso de evaluación continua, si el peso de la prueba es superior al 40% de la calificación de la asignatura, bastará con no presentarse a dicha prueba final para que la calificación final sea no presentado o no presentada. En caso contrario, si el peso de la prueba final es igual o inferior al 40% de la calificación de la asignatura, el alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que, como mínimo, será hasta un mes antes de la fecha de finalización del período docente de la asignatura correspondiente. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la asignatura.

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

A determinar en la plataforma egela

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica

- Bañón, R.; Carrillo, E. (Coord.): La nueva Administración Pública, Alianza, Madrid, 1997.
- Bauzá Martorell, F.: Aproximación a la Ciencia de la Administración. Gerencia aplicada a las Organizaciones Públicas, Dykinson, Madrid, 1999.
- Brugué, Q.; Subirats, J. (ed.): Lecturas de Gestión Pública, MAP, Madrid, 1997.
- Equipo Claves: Gestión participativa de las asociaciones (2. arg.), Editorial Popular, Madrid, 1998.
- Fantova, F.: La gestión de organizaciones no lucrativas. Herramientas para la intervención social, Editorial CCS, Madrid, 2001.
- Fantova, F.: Sistemas públicos de servicios sociales. Universidad de Deusto. Bilbao, 2008.
- Font, J. (koord.): Ciudadanos y decisiones públicas, Ariel Ciencia Política, Barcelona, 2001.
- Lindblom, C. E.: El proceso de elaboración de políticas públicas, MAP, Madrid, 1991.
- Meny, Y.; Thoenig, J.-C.: Las políticas públicas, Ariel Ciencia Política, Barcelona, 1992.
- Meunier, B: La Gerencia de las Organizaciones no Comerciales, MAP, Madrid, 1997.
- Pérez Sánchez, M: El Análisis de las Políticas Públicas, Documentos de Trabajo, Fac. de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, Granada, 1999.
- Subirats, J. et al. (2008): Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Ariel Ciencia Política. Barcelona.
- Zurbano, M. et al. (2012): El cuarto sector en Euskadi. Innobasque, Zamudio (Bizkaia)

Bibliografía de profundización

-

Revistas

-Zerbitzuan. Gobierno Vasco

Direcciones de internet de interés

-SIIS www.sis.net/‎

OBSERVACIONES